



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
avicultura

## **RESOLUCIÓN N° 20/19.-**

Crespo - E.Ríos, 04 de Diciembre de 2019.-

### **VISTO:**

La nota presentada a este Cuerpo Deliberativo por la Sra. Lorena Elizabeth Curi, y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma la contribuyente hace referencia a una deuda que pesa sobre el inmueble en el que actualmente vive junto a su familia, Registro N° 5141, Partida Provincial N° 259601, Manzana N° 401, ubicado en calle Conscripto Jacob N° 605 de nuestra ciudad.

Que en la nota presentada, solicita una reducción de intereses de la deuda que asciende a un total de Pesos Nueve mil Setecientos Veinticuatro con 72/100, (\$ 9.724,72), siendo los intereses de Pesos Seis mil Seiscientos Sesenta con 77/100, (\$6.660,77). Esta deuda refiere a Tasa General Inmobiliaria y Tasa de Obras Sanitarias. Además, se encuentra vigente un Plan de Pago Refinanciación N° 1123 del que no se abonó ninguna cuota.

Que el pedido ha sido evaluado por este Cuerpo Deliberativo, resolviéndose no hacer lugar a la solicitud de la Sra. Curi.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** No hacer lugar a la solicitud realizada por la contribuyente Sra. Lorena Elizabeth Curi, referida a la reducción de intereses de deuda del inmueble Registro N° 5141, Partida Provincial N° 259601, Manzana N° 401, ubicado en calle Conscripto Jacob N° 605 de la Ciudad de Crespo.-

**ARTÍCULO 2º:** Remitir con copia de la presente, a la interesada.-

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-